

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	21/11/2025, 17:34:47
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
014	BOGOTA D.C.			17/2/2020			
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	31	87	014	2020	00043	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD					
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	JEPMS 014 BTA NI33034- -															.
																.
																.
																.
																.
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS			1		TOTAL PRESOS			0		PRESOS A CARGO JEPMS			0	
Cuadernos		#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios		4														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

3. CLASE DE PROCESO

Comisorios	8021
------------	------

4. OBSERVACIONES

LONDOÑO MORERAS - LILIANA MARCELA : Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida: 11/03/2020, Oficio: 3267 Enviado a: - 000 - EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - DEL CIRCUITO - ARMENIA (QUINDIO). SE REMITE EXPEDIENTE EN PLANILLA FRANQUICIA CORREO 472 ///DMCG///

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	21/11/2025, 17:34:47
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
12/03/20	Planilla Envío Procesos oficina Correo	LONDOÑO MORERAS - LILIANA MARCELA : Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:11/03/2020,Oficio:3267 Enviado a: - 000 - EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - DEL CIRCUITO - ARMENIA (QUINDIO). SE REMITE EXPEDIENTE EN PLANILLA FRANQUICIA CORREO 472 ///DMCG///		
11/03/20	Devolución Depacho Comisorio	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:11/03/2020,Oficio:3267 Enviado a: - 000 - EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - DEL CIRCUITO - ARMENIA (QUINDIO). LONDOÑO MORERAS - LILIANA MARCELA : EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AS 465 DEL 05/03/2020 SE HACE DEVOLUCION DEL DESPACHO COMISORIO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO//LRA	1	11
09/03/20	ADVERTENCIA DESPACHO	LONDOÑO MORERAS - LILIANA MARCELA : SE INCORPORA AL PRESENTE DESPACHO COMISORIO LA DILIGENCIA DE COMPROMISO DEBIDAMENTE SUSCRITA. BAJAN LAS DILIGENCIAS AL CSA PARA QUE SEAN REMITIDAS AL JDO. DE ORIGEN - VGTR	PROC	1
09/03/20	INGRESO DILIGENCIAS DE COMPROMISO	LONDOÑO MORERAS - LILIANA MARCELA : ACTA DE COMPROMISO SUSCRITA POR EL PENADO ***URG***SAG***		
09/03/20	Compromiso	LONDOÑO MORERAS - LILIANA MARCELA : 06-03-2020.En Cárcel Buen Pastor Condenado Suscribe Diligencia de Compromiso con fecha del 06-03-2020-----RLL		
05/03/20	Compromiso Art. 65 Código penal	LONDOÑO MORERAS - LILIANA MARCELA : SE REMITE DILIGENCIA DE COMPROMISO A LA RM EL BUEN PASTOR - VGTR	DILIG	1
05/03/20	Diligencia de comisión	LONDOÑO MORERAS - LILIANA MARCELA : AVOCA CONOCIMIENTO. SE DISPONE AUXILIAR COMISIÓN. REMITASE DILIGENCIA DE COMPROMISO A LA RM EL BUEN PASTOR PARA QUE SEA SUSCRITA POR LA PENADA. CUMPLIDA COMISIÓN EN DEBIDA FORMA DEVUELVANSE LAS DILIGENCIAS AL JDO. DE ORIGEN - VGTR	AUTO	1
17/02/20	AL DESPACHO POR REPARTO	LONDOÑO MORERAS - LILIANA MARCELA :DESPACHO COMISORIO PARA AUXILIAR COMISION// SE RECIBE EN VENTANILLA DESPACHO COMISORIO DEL JUZGADO 3 DE EPMS DE ARMENIA ALLEGADO POR CORREO CERTIFICADO 4-72 A FIN DE QUE SE NOTIFIQUE AUTO //JG//	PROC	1
17/02/20	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :DESPACHOS COMISORIOS el día : 17/02/2020 12:46:17 p.m.	1	4

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

LILIANA MARCELA - LONDOÑO MORERAS

No.IDENTIFICACION

[53154809 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.